

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1959/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

17 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°146, de 26 de abril de 2017, del Administración Municipal; el Memorándum N°93, de 09 de mayo de 2017, de la Dirección de Control; el Artículo 45 de la Ley 17.374 y en relación con el Artículo 63 inciso II y el Artículo 65, inciso I, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a los funcionarios que se indican, para hacer uso de descanso complementario, por la realización del **CENSO NACIONAL 2017**

FUNCIONARIOS	FECHAS A COMPENSAR	
NOMBRE	01 DIA	1/2 DIA
CORINA ESCOBAR	17 DE MAYO DE 2017	12/05/2017
MARÍA LUZ LARA	22 DE DICIEMBRE DE 2017	21/12/2017
VICTORIA PARDO VENEGAS	12 DE MAYO DE 2017	26/05/2017
MARÍA INES CUEVAS	23 DE MAYO DE 2017	23/06/2017
LORENZO BERRIOS	30 DE JUNIO DE 2017	29/06/2017
ASTRID FARIAS	05 DE MAYO DE 2017	04 /05/2017

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesados - Personal (2)- Oficina de Partes.